

497.11

RES. DECECO N°

EXPEDIENTE N° 6.666/10

Salta,

8 AGO 2011

VISTO: La nota presentada por la alumna Andrea Verónica HOYOS, D.N.I. N° 30.441.622, L.U. N° 520.287, mediante la cual solicita **equivalencias** de materias aprobadas en la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.998, de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero por asignaturas afines de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 259 obra lo informado por la Dirección de Control Curricular

QUE de fs. 262 a 286 de este expediente, obran los dictámenes de los docentes que se detallan, quienes aconsejan al respecto: Lic. Lidia Rosa Elías, Lic. Carolina Piselli, Prof. Angélica Elvira Astorga, Lic. Juan Carlos Cid y Lic. Eduardo David Antonelli, Cr. Hugo Rubén Ángel, Abog. Omar Alberto Carranza, Cra. Martha Medina de Gillieri, Dr. Elio Rafael De Zuani, Lic. María E. Capilla, Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, Abog. Héctor Reynaldo Yarade, Mg. Gustavo A. Zaplana, Sergio Gastón Moreno, Cr. Carlos Marcelo Guzmán, Ing. Eduardo Z. Casado, Cr. Carlos Darío Torres, Abog. Emilia del Valle Fornari, Prof. María Rosa Panza de Miller, Cr. Roberto Mario Rodríguez, Abog. Walter Neil Bühler y Nélida Maero de Ceriani.

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina a fojas 288 y 289 ratifica los dictámenes emitidos por los profesores mencionados.

Que la Resolución N° 159/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta – Reglamento de Equivalencias y las Resoluciones N° 420/00 y modificatoria N° 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, establecen normas al respecto.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Otorgar a la alumna **Andrea Verónica HOYOS**, L. U. N° 520.287, **equivalencia total** de las siguientes asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, según consta en el Certificado Analítico de estudios que obra de fs. 255 a 256 del Expediente de referencia, por asignaturas de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, de esta Unidad Académica:

- "Matemática", nota: 4 (cuatro), fecha: 16/12/2003, Acta: 19770 y "Complemento de Matemática", nota: 6 (seis), fecha: 22/12/2004, Acta: 22969 (no registra aplazo), por la asignatura "**MATEMÁTICA I**".
- "Introducción a la computación", nota: 7 (siete), fecha: 22/12/2006, Acta: 29119 (no registra aplazo), por la asignatura "**SEMINARIO DE INFORMÁTICA**".
- "Derecho Constitucional y Administrativo", nota: 2 (dos), fecha: 12/08/2003, Acta: 18529 y nota: 5 (cinco), fecha: 13/07/2004, Acta: 21204, por la asignatura "**DERECHO PÚBLICO - MÓDULO I**".

Handwritten signatures and initials.



...///

///...

- "Administración I", nota: 6 (seis), fecha: 23/02/2004, Acta: 20206 (no registra aplazo) y "Administración II", nota: 4 (cuatro), fecha: 05/12/2006, Acta: 28547 (no registra aplazo), por la asignatura "**PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN**".
- "Derecho Civil", nota: 2 (dos), fecha: 12/08/2002, Acta: 15173 y nota: 8 (ocho), fecha: 24/02/2003, Acta: 16941, por la asignatura "**DERECHO I**".
- "Inglés Técnico I", nota: 10 (diez), fecha: 20/12/2006, Acta: 28998 (no registra aplazo), por la asignatura "**SEMINARIO DE INGLÉS TÉCNICO**".
- "Contabilidad II", nota: 2 (dos), fecha: 16/03/2004, Acta: 20601 y nota: 4 (cuatro), fecha: 14/12/2004, Acta: 22558 y "Contabilidad III", nota: 8 (ocho), fecha: 22/12/2005, Acta: 26094 (no registra aplazo), por las asignaturas "**CONTABILIDAD II**" y "**CONTABILIDAD III**".
- "Contabilidad de Costos", nota: 3 (tres), fecha: 16/03/2005, Acta: 23751 y nota: 5 (cinco), fecha: 10/08/2005, Acta: 24902, por la asignatura "**COSTOS**".
- "Derecho del Trabajo y la Seguridad Social", nota: 8 (ocho), fecha: 11/03/2009, Acta: 200802212 (no registra aplazo), por la asignatura "**DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**".

ARTICULO N° 2.- Otorgar a la alumna nombrada en el Artículo 1° de la presente Resolución, **equivalencia parcial** de las siguientes asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, según consta en el Certificado Analítico de estudios que obra de fs. 255 a 256 del Expediente de referencia, por asignaturas de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, de esta Unidad Académica:

- "Economía I", nota: 4 (cuatro), fecha: 20/12/2005, Acta: 25973, (no registra aplazo), por la asignatura "**ECONOMÍA I**" debiendo rendir los Temas 2 y 9 completos del programa vigente para obtener equivalencia total.
- "Análisis e Interpretación de Estados Contables", nota: 2 (dos), fecha: 29/02/2008, Acta: 200701877 y nota: 4 (cuatro), fecha: 14/03/2008, Acta: 200701976, por la asignatura "**CONTABILIDAD IV**" debiendo rendir para obtener equivalencia total, los capítulos: 7-Índice y otros estudios especiales, 9 -Estados proyectados y 10 -La Profesión contable, del programa vigente :
- "Finanzas Públicas", nota: 2 (dos), fecha: 01/10/2009, Acta: 200900894 y nota: 4 (cuatro), fecha: 10/12/2009, Acta: 200901257, por la asignatura "**FINANZAS PÚBLICAS Y DERECHO TRIBUTARIO**" debiendo rendir los temas: Derecho Administrativo Tributario, Derecho Procesal Tributario, Derecho Penal Tributario y Recursos de la Seguridad Social, del programa vigente para obtener equivalencia total.
- "Impuestos I", nota: 8 (ocho), fecha: 08/03/2006, Acta: 26766 (no registra aplazo), por la asignatura "**TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I**" debiendo rendir los temas: Contribución especial cooperativas. Impuestos a la transmisión de inmuebles, del programa vigente para obtener equivalencia total.
- "Contabilidad Pública", nota: 7 (siete), fecha: 30/07/2010, Acta: (P) 201000082 (no registra aplazo), por la asignatura "**CONTABILIDAD PÚBLICA**" debiendo rendir para obtener equivalencia total los puntos que se detallan del programa vigente: 1) Régimen Jurídico en el orden Provincial del Sistema de Contrataciones del Estado 2) Régimen Provincial de Control Público 3) La Temática de los Municipios de la Provincia de Salta.
- "Contabilidad I", nota: 9 (nueve), fecha: 17/12/2002, Acta: 16494 (no registra aplazo), por la asignatura "**CONTABILIDAD I**" debiendo rendir para obtener equivalencia total: Capítulos: I - Marco Económico y II -Marco Jurídico, del programa vigente.

...///



///...

497.11

- "Derecho Comercial I", nota: 1 (uno), fecha: 01/08/2006, Acta: 27739 y nota: 7 (siete), fecha: 03/10/2006, Acta: 28034 y "Derecho Comercial II", nota: 8 (ocho), fecha: 28/11/2007, Acta: 200700921, por la asignatura "**DERECHO PRIVADO OBLIGACIONES Y CONTRATOS**" debiendo rendir para obtener equivalencia total: Bolilla 1: Puntos 1.3 y 1.4; Bolilla 3: Punto 3.5; Bolilla 9: Punto 9.2; Bolilla 10: Puntos 10.1 y 10.2 y Bolillas 12 y 13 íntegras, del programa vigente.
- "Derecho Comercial I", nota: 1 (uno), fecha: 01/08/2006, Acta: 27739 y nota: 7 (siete), fecha: 03/10/2006, Acta: 28034 y "Derecho Comercial II", nota: 8 (ocho), fecha: 28/11/2007, Acta: 200700921, por la asignatura "**DERECHO SOCIETARIO**" debiendo rendir para obtener equivalencia total: Bolilla I: Punto 2 desde personalidad de las sociedades y punto 3; Bolilla II: Punto 5 desde aspectos y punto 7; Bolilla VI: Puntos 22 y 23; Bolilla IX: Puntos 35 y 36; Bolilla X: Puntos 39 - 41 (Régimen control constitucional en Salta) y puntos 43, 44 y 45; Bolilla XI: Punto 46; Bolilla XII: Punto 53 (elección voto acumulativo) y punto 58; Bolilla XIII: Puntos 59 y 60; Bolillas XIV y XV completas y Bolilla XVI: Puntos 67, 68 y 71, del programa vigente.

ARTÍCULO Nº 3.- No otorgar equivalencias a la alumna **Andrea Verónica HOYOS**, L. U. Nº 520.287, de las asignaturas que se detallan: "Seminario de Problemática Socio -Económicas Regionales", por "Economía III"; "Economía II" por "Economía II"; "Estadística" por "Estadística I"; "Matemática" y "Complemento de Matemática" por "Matemática II" y "Matemática III" y "Seminario de Problemática Socio -Económicas Regionales", por "Seminario de Práctica Profesional -Módulos I, II y III".

ARTÍCULO Nº 4.- Establecer que las equivalencias acordadas, quedan condicionadas a la aprobación previa de las asignaturas correlativas.

ARTÍCULO Nº 5- Fijar el plazo de 2 (dos) años, contados a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, para que la alumna **Andrea Verónica HOYOS**, apruebe los temas faltantes de las equivalencias parciales que se indican en el Artículo Nº 2.

ARTÍCULO Nº 6.- Hágase saber a la alumna mencionada, a la Dirección de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, e interesados para su toma de razón y demás efectos.

cec/os

cec

Elizabeth Truninger de Loré
Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Carlos Guillermo Revilla
Cra. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO